

Diario Oficial



JORGE
EMILIO
CASTRO
FONSECA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE EMILIO
CASTRO FONSECA
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.08
16:26:54 -06'00'

ALCANCE N° 69 A LA GACETA N° 62

Año CXLVI

San José, Costa Rica, martes 9 de abril del 2024

307 páginas

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESOLUCIONES

REGLAMENTOS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

AVISOS

MUNICIPALIDADES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

UNIVERSIDAD NACIONAL

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

N.° 2580-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con diez minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Tilarán de la provincia Guanacaste, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 13-2023, publicado en La Gaceta n.° 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Tilarán de la provincia Guanacaste, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Tilarán de la provincia Guanacaste, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN TILARÁN: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO,
ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	TILARÁN	QUEBRADA GRANDE	TRONADORA	SANTA ROSA
LIBERACIÓN NACIONAL	1 234	183	195	264
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	860	161	394	146
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 094	344	589	410

**CANTÓN TILARÁN: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO,
ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	LÍBANO	TIERRAS MORENAS	ARENAL	CABECERAS
LIBERACIÓN NACIONAL	132	329	441	161
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	135	97	168	217
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	267	426	609	378

**CANTÓN TILARÁN: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	TILARÁN	QUEBRADA GRANDE	TRONADORA	SANTA ROSA
AQUÍ COSTA RICA MANDA	897	191	65	111
LIBERACIÓN NACIONAL	1 234	183	195	264
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	860	161	394	146
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 991	535	654	521

**CANTÓN TILARÁN: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	LÍBANO	TIERRAS MORENAS	ARENAL	CABECERAS
AQUÍ COSTA RICA MANDA	84	43	106	37
LIBERACIÓN NACIONAL	132	329	441	161
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	135	97	168	217
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	351	469	715	415

DISTRITO TILARÁN

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 747,750
 SUBCOCIENTE 373,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 991	3	-	1	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	897	1	149,250	-	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 234	1	486,250	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	860	1	112,250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO QUEBRADA GRANDE

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 133,750
 SUBCOCIENTE 66,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	535	3	-	1	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	191	1	57,250	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	183	1	49,250	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	161	1	27,250	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO TRONADORA

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 163,500
 SUBCOCIENTE 81,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	654	3	-	1	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	65	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	195	1	31,500	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	394	2	67,000	1	3

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO SANTA ROSA

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 130,250
 SUBCOCIENTE 65,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	521	3	-	1	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	111	-	111,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	264	2	3,500	-	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	146	1	15,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO LÍBANO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 87,750
 SUBCOCIENTE 43,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	351	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	84	-	84,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	132	1	44,250	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	135	1	47,250	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO TIERRAS MORENAS

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 117,250
 SUBCOCIENTE 58,625

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	469	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	43	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	329	2	94,500	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	97	-	97,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO ARENAL

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
COCIENTE 178,750
SUBCOCIENTE 89,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	715	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	106	-	106,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	441	2	83,500	-	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	168	-	168,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO CABECERAS

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
COCIENTE 103,750
SUBCOCIENTE 51,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	415	3	-	1	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	37	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	161	1	57,250	1	2
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	217	2	9,500	-	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Tilarán de la provincia Guanacaste, para el período

comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

TILARÁN

SINDICATURAS

PROPIETARIA

203570474 ONORIS LAZO ALVARADO PLN

SUPLENTE

503670554 JASON ORLANDO VARELA SANCHEZ PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

502040109 CELSO MARIO VARGAS DELGADO PLN

204240837 ANGELA VINDAS RODRIGUEZ PLN

C.C. MIREY VINDAS RODRIGUEZ

203510326 JOSE ADEMAR SANCHEZ BENAVIDES ACRM

501371213 ZAIDA SOLORZANO PICADO PUSC

SUPLENTES

504300463 RANDALL EDUARDO ORTEGA VARGAS PLN

504100858 CAROLAY SOLERA CALVO PLN

503430220 MAYKOL ROBERTO NUÑEZ RUGAMA ACRM

504520347 ELEANE MARIA ELIZONDO SOLIS PUSC

QUEBRADA GRANDE

SINDICATURAS

PROPIETARIA

502760886 HILDA LORENA ANCHIA SANCHEZ PLN

SUPLENTE

502820059 EDWIN CASTRO SANDOVAL PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

503460667 KAROL ADRIANA ARAYA BADILLA ACRM

503430617 ADONAY ALEJANDRO RODRIGUEZ DURAN ACRM

503310504 GILBERTO ANTONIO GONZALEZ VASQUEZ PLN

502120300 LUIS GERARDO ARIAS ROJAS PUSC

SUPLENTES

503850412 YESSICA MARGOT MARENCO LOPEZ ACRM

502370019 RIGOBERTO ARAYA PEREZ ACRM

503550927 HAROLD LEONEL MENA RODRIGUEZ PLN

501250381 GERMAN ALVAREZ ARAYA PUSC

TRONADORA

SINDICATURAS

PROPIETARIO

115790025 MARIO ENRIQUE VARGAS VARGAS PUSC

SUPLENTE

503260095 ROSA MARIA CAMPOS CASTRO PUSC

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

502790104 FLORY CAMPOS CASTRO PUSC

502610363 VINICIO ALFARO CASTILLO PUSC

501800100 SELENIA ARIAS CASTRO PUSC

502690670 MARITZA MARIN SALAS PLN

SUPLENTES

504400106 NAZARETH NAOMY PEREZ ALFARO PUSC

503670792 MAURICIO CARMONA RAMIREZ PUSC

401000071 MARIA MERCEDES QUESADA MONTERO PUSC

502130489 ANA BELLY MEJIAS HERRERA PLN

SANTA ROSA

SINDICATURAS

PROPIETARIO

601850630 ELEOMAR MUÑOZ JIMENEZ PLN

SUPLENTE

502650248 DORA SIDENIA SOTO ARCE PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

504300153 FRANCELA MARIA ARIAS ARCE PLN

503550003 DEIBY RICARDO RODRIGUEZ ALVARADO PLN

504610111 YEIMELIN FABIOLA CRUZ ALVARADO PUSC

604170571 HANNIA PRISCILLA GONZALEZ ALVARADO ACRM

SUPLENTES

603070802 JESSICA MARIA CHAVES BERMUDEZ PLN

602780106 ALEJANDRO CALVO ARCE PLN

504540922 MARIALIS LOPEZ BARAHONA PUSC

601990574 LENDA MARIA CHAVARRIA QUESADA ACRM

LÍBANO

SINDICATURAS

PROPIETARIO

503670218 FRANKLIN ANDRES RODRIGUEZ VARGAS PUSC

SUPLENTE

207850996 KAROLAY DE LOS ANGELES MEJIA ROJAS PUSC

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

504220221 ALEX DAYAN SEGURA ARIAS PUSC

502810027 RUNIA CASTILLO MORALES PUSC

900470743 PATRICIA ROJAS CARBALLO PLN

602920091 GILBERT ANTONIO SEGURA VILLEGAS ACRM

SUPLENTES

504020482 JOHAN ANDRES BOLAÑOS SEGURA PUSC

504660098 SINDY MARIA SEGURA ROJAS PUSC

504290622 JESSICA MARIA PICADO VILLALOBOS PLN

501790779 LUIS ANGEL VILLALOBOS MADRIGAL ACRM

TIERRAS MORENAS**SINDICATURAS****PROPIETARIO**

504110305 MARIO HUMBERTO ALVARADO BARRANTES PLN

SUPLENTE

504140458 KARINA ARIAS QUIROS PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

501870227 CRISELDA RUIZ ROJAS PLN

502660668 DUNEY ELADIO LOPEZ ROJAS PLN

502440899 MARIBELL GONZALEZ ROJAS PLN

503080363 LUZMILDA ARGUEDAS GUTIERREZ PUSC

SUPLENTES

111440297 SHIRLEY BARRANTES RAMIREZ PLN

501480692 ALEXIS CHAVES BARQUERO PLN

503730780 LIZETTE DE LOS ANGELES QUIROS PANIAGUA PLN

206160157 YOVANIA LOPEZ ROJAS PUSC

ARENAL**SINDICATURAS****PROPIETARIA**

801170580 CLAUDIA ALEXANDRA ALVAREZ MEJIA PLN

SUPLENTE

204570996 ELKIN CASTRO SIBAJA PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

502290442	EDGAR ANTONIO ARIAS CASTRO	PLN
504160531	THANNYA MARIA MURILLO VILLALOBOS	PLN
501370534	JOSE ARTURO MURILLO ESQUIVEL	PUSC
502140426	SIMON MURILLO MARIN	ACRM

SUPLENTES

116890466	CARLOS ANDRES CARVAJAL MORA	PLN
113400138	DEBORA MELISSA LOPEZ MOLINA	PLN
501900027	AURELIO SIBAJA MURILLO	PUSC
501910381	MARVIN ARTAVIA CONEJO	ACRM

CABECERAS**SINDICATURAS****PROPIETARIO**

501810265	HUBER BARQUERO RODRIGUEZ	PUSC
-----------	--------------------------	------

SUPLENTE

204930500	XINIA EUGENIA SALAS VARELA	PUSC
-----------	----------------------------	------

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

504080395	CARLOS URIEL RAMIREZ CAMPOS	PUSC
602210077	ELVIA CRUZ RAMIREZ	PUSC
503830978	MAIKOL IVAN MONESTEL CAMPOS	PLN
503170039	EVELYN BARQUERO PEREZ	PLN

SUPLENTES

502110581	WILLIAM PEREZ CRUZ	PUSC
502650898	ANALLICELI VEGA CARRANZA C.C. ANA GISELLE VEGA CARRANZA	PUSC
501800923	ADRIAN CASTILLO MARTINEZ	PLN
504150261	KEYLIN TATIANA GARCIA JARA	PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que

inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría
Presidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Vicepresidente

Zetty María Bou Valverde
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Mary Anne Mannix Arnold
Magistrada

Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General

1 vez.—Solicitud N° 500255.—(IN2024852623).